

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

7180 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada "Asociación de Fabricantes Españoles de Trenes Turísticos", en siglas AFETT, con número de depósito 99105729.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Carlos Vicens Fontana mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2017/001542.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 07/09/2017 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 24/01/2018.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Juan Giménez Mariner en representación de CARRILETS TURISTICS, S.L., D. José María Colodro Trillo en representación de TALLERES COLODRO, S.L., D. José Luis Salicio San Martín en representación de TRENES Y VEHICULOS TURISTICOS, S.L., D. Carlos Vicens Fontana en representación de ILERTREN SL, D. Manuel Colodro Trillo en representación de TALLERES COLODRO SL, D. Marc Fuertes Garcia en representación de CARRILETS TURISTICS, S.L., D. Carmelo Casla Villacorta en representación de TRENES Y VEHICULOS TURÍSTICOS, S.L. y D. Alberto Felipe Soler Rossell en representación de ILERTREN, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Avenida Francesc Macià, n.º 35, 3.ª planta, C.P. 25007 de Lleida, su ámbito territorial es el Estado español y el funcional es el establecido en el artículo 26 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 24 de enero de 2018.- El Director General. P.D. (ORDEN ESS/923/2017, de 14 de septiembre). El Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A180007559-1